



NIT: 901.722.282-7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo JOSEP ALFONSO ROSADO COTES identificado con cedula de ciudadanía No: 1.118.862.581 en mi condición de Representante Legal de RCX S.A.S identificada con NIT 901.722.282-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales y pensiones, pagados por la compañía en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Riohacha, a los 23 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

GERSON ANTONIO CASTRO ARIAS
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
DOC. IDENTIDAD No. 1.063.355.704
T.P. No. 293241-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JOSEP ALFONSO ROSADO COTES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1.118.862.581

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

69500A9331A5A648

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERSON ANTONIO CASTRO ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063355704 de PUERTO LIBERTADOR (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 293241-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA JEFE DE LA DIVISIONSUBSIDIO FAMILIAR (E)

HACE CONSTAR:

Que la empresa, **RCX SAS**, NIT 901722282, **NO** se encuentra registrada como aportante en esta Caja de Compensación Familiar.

Que el señor **JOSEP ALFONSO ROSADO COTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.118.862.581**, en su calidad de Representante Legal de la firma antes mencionada, mediante comunicación escrita manifiesta que no tiene trabajadores a su cargo.

El Art. 7º de la Ley 21 de 1982 obliga a pagar Aportes Parafiscales a aquellos empleadores que ocupen uno o más trabajadores permanentes.

De acuerdo a lo certificado por el señor, **GERSON ANTONIO CASTRO ARIAS**, Contador de la empresa **RCX SAS**, con TP 293241-T, se concluye que no está obligada a cancelar aportes al Subsidio Familiar, por el **CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA NO MC-024-2025**, Adjudicado por el **DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**.

Se expide esta constancia en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

MERLIS ISABEL NARVÁEZ FONTALVO

Proyecto:
Ángela Piza Bermúdez



49500

0442

EL COORDINADOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que, la Empresa **RCX S.A.S.**, identificado con **NIT. 901.722.282-7**, manifiesta según certificación suscrita por el Contador Público, no se encuentra obligado a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3%, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución de la **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC 024 DE 2025, ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, la Empresa **RCX S.A.S.**, identificado con **NIT. 901.722.282-7**, no está obligado a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.


Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de

Riohacha a los veintidós (22) días del mes de enero de 2025




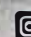
RICARDO DAVID PERALTA RAMOS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte
Elaboro: Maryluz Vergara

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Dirección Regional
Teléfono: xxx xxxx

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901722282 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-01-23

Generado por : Karen Tatiana Cobo Garcia

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1969093002 - Número de Certificado: 236791

SENA, MÁS TRABAJO



Certificado No.
SC-CER039681-1

Pág. 1



Se certifica que la empresa , identificada con NI-901722282 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2025-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800	
Período salud: 2025-12	EPSIC4	839000495	EPS-S ANAS WAYUU E P S	1	0	178.000	0	178.000	
Planilla Nro.: 35757593 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500	
Clase de aportante: B	CCF30	892115006	CCF DE LA GUAJIRA	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2025-12-17	PASENSA	899999034	SENA	1	0	0	0	0	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	0	0	0	
Transacción: 2016962489	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 413.300		

PAGADO

RAZÓN SOCIAL :	JOSEP ALFONSO ROSADO COTES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1118862581
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-21
FECHA DE PAGO:	2025-12-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35782455
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35782455
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/02/2026
----------------------------------	------------